



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Liliana Eugenia Martínez Vásquez en representación de Jhon Alejandro y Laura Sofía Guzmán Martínez
Demandado	Jhon Jairo Guzmán Caballero
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00038 00
Asunto	Ordena oficial a la Fuerza Área Colombiana
Fecha de la providencia	Marzo siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 112 del cuaderno principal, se dispone:

*Ordenar oficial al pagador de la Fuerza Aérea Colombiana, para que informe de manera URGENTE al despacho:

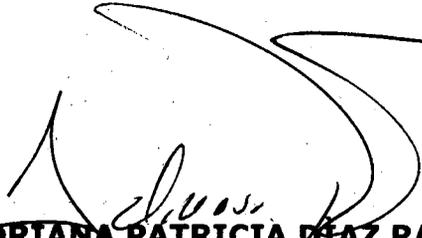
Desde que fecha se están realizando los descuentos correspondientes al 33.32% de la asignación de retiro del señor JHON JAIRO GUZMÁN CABALLERO, ordenado por ICBF de Villavicencio y a que cuenta se están haciendo dichas consignaciones.

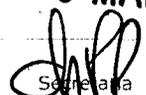
Envíe una relación de los descuentos realizados indicando fecha de nómina, valor descontado y cuenta a la que fue girado ese dinero.

Informe al despacho si se han realizado descuentos por concepto de embargo a las prestaciones del demandado, indicando fecha, porcentaje, valor y cuenta a la que fueron consignadas. (En caso de ser negativa la respuesta indicar porque no se ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 de julio de 2015 y comunicado mediante oficio No. 2125 del 31 de julio de 2015 y 1.209 del 16 de abril de 2016.

Líbrese la respectiva comunicación, anexando copia del oficio que aparece a folio 24 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <u>- 8 MAR 2017</u>
 Secretaría